

la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada personal resultare negativa.

Séptima.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, exceptuándose sábados, y a la misma hora.

#### Bienes objeto de subasta

1. Plaza de garaje número 31, del tipo «doble», equivalente a una participación del 3,149 por 100 de la entidad 1, y que linda: Al frente, con zona de paso común; derecha, entrando, plaza de garaje número 32; fondo, muro del edificio, e izquierda, plaza de garaje número 30.

2. Cuarto trastero número 17, del tipo «pequeño», equivalente a una participación del 0,553 por 100 de la entidad 1, y que linda: Por el frente, con zona de paso común; derecha, entrando, zona común; fondo, plaza de garaje número 12, y por la izquierda, con el cuarto trastero número 16.

Dicha plaza de garaje y trastero se hallan situadas y forman parte de la finca urbana siguiente: Número 1, local en planta sótano segundo, con acceso independiente desde la calle María Luisa Serra, de Mahón, mediante rampa propia, que abre puerta a la calle con el número 62.

3. Vivienda número 66, segundo, tercera, consistente en la entidad número 10 del edificio. Está situada en la planta segunda del bloque A. Es del tipo 3, y consta de vestíbulo, cocina, lavadero, comedor-estar, cuatro dormitorios, dos baños, paso y terraza. Tiene una superficie total construida de 125 metros 10 decímetros cuadrados y útil de 90 metros cuadrados.

Las referidas fincas se encuentran inscritas en el Registro de la Propiedad de Mahón al tomo 1.583, folio 58, finca 12.103, la entidad número 1, y folio 85, finca 12.121, la entidad número 10. Tasadas globalmente en la cantidad de 12.300.000 pesetas.

Dado en Mahón a 11 de mayo de 1998.—La Secretaria, María Ángeles González García.—27.615.

#### MAJADAHONDA

##### Edicto

Doña María Dolores Rodríguez Jiménez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Majadahonda,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 269/97, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra «Rótulos Solarte, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, por importe de 5.903.959 pesetas, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de julio de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 2859/0000/18/0269/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 22 de septiembre de 1998, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 27 de octubre de 1998, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Local comercial número 1, en planta baja o primera de construcción, de la casa en término municipal de las Rozas de Madrid, en la calle Calvo Sotelo, número 30, con vuelta a la calle Alto de la Concepción. Linda: Derecha, entrando, local comercial número 2 y piso entresuelo, letra A de la escalera segunda; izquierda, finca de los herederos de don Saturnino Bravo; fondo, piso entresuelo A de la escalera primera, escalera primera y piso entresuelo, letra A de la escalera segunda, y frente, calle Alto de la Concepción.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Las Rozas de Madrid, al tomo 1.119, libro 89, folio 102, finca número 6.361, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: 20.995.000 pesetas.

Dado en Majadahonda a 5 de marzo de 1998.—La Magistrada-Juez, María Dolores Rodríguez Jiménez.—El Secretario.—27.659.

#### MÁLAGA

##### Edicto

Doña Juana Criado Gámez; Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Málaga

Hace saber: Que en este Juzgado a mi cargo, bajo el número 00466/1994, se siguen autos de ejecutivo otros títulos, a instancia del Procurador don Pedro Vallenilla Ros, en representación del «Banco Exterior de España Sociedad Anónima», contra don Enrique Varea Toledano, doña Francisca Varea Toledano, don Ramón Varea Rodríguez, doña María Josefa Varea Rodríguez, don Carlos Varea García Cabrera y don Joaquín Varea García Cabrera, representados por el Procurador señor Páez Gómez, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a la parte demandada.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Tomás Heredia, número 26, planta baja, el próximo día 30 de junio de 1998, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la subasta será el señalado en cada descripción registral al final del presente edicto, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo de la subasta.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo de la subasta.

Cuarta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efecto de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 30 de julio de 1998, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 30 de septiembre de 1998, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda. Y caso de coincidir alguno de los señalamientos con día festivo o concurrir causas de fuerza mayor, se entenderá que queda trasladado el mismo al día siguiente hábil e igual hora.

Octava.—Que para el supuesto de que intentada la notificación del señalamiento de subastas acordado a los demandados, éste resultare negativo, sirva desde este momento el presente edicto de notificación en forma a los demandados, del señalamiento de subastas acordado.

#### Las fincas objeto de subasta son

El 73.652631 por 100 del pleno dominio de la urbana: Casa en la calle Córdoba, número 8, en Málaga, que consta de planta baja, principal, entresuelo, segunda y azotea. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Málaga, al tomo 443, folio 78, finca número 1.181 (antes 654). Valorada en 307.627.706 pesetas.

El 69,25 por 100 del pleno dominio de la urbana: Local comercial número 1 en la planta baja de la casa número 8 (hoy portal 6) de la avenida del Comandante Benítez, en Málaga. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Málaga, al tomo 466, folio 102, finca 10.828. Se halla situada en la planta baja del edificio, teniendo su entrada directamente por la avenida Comandante Benítez. Linda: Por su derecha, entrando, por el portal de la casa, escaleras y pasillo descubiertos; por su izquierda, con la casa número 6 de la misma avenida; por su fondo, con el patio, y por su parte de arriba, con el piso primero derecha número 3. Tiene una superficie construida de 142,96 metros cuadrados, de los que corresponden 117,60 metros cuadrados al local propiamente dicho y 25,36 metros cuadrados al patio cubierto asignado al mismo. Valorada en 17.324.965 pesetas.

El 69,25 por 100 del pleno dominio de la urbana: Local comercial número 2 de la casa en la avenida Comandante Benítez, número 8 (hoy portal 6). Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Málaga, al tomo 466, folio 105, finca 10.830. Se halla situado en la planta baja del edificio, teniendo su entrada directamente por la avenida Comandante Benítez, en Málaga. Linda: Por su derecha, entrando, con el edificio número 8 de la misma avenida; por su izquierda, con el portal de entrada, pasillo, descubiertos y vivienda portería; por su fondo, con el patio, y por su parte de arriba, con el piso primero